

Consejo Nacional de Operación CNO

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

No. RADICACION: E-2016-008585 02/Ago/2016-16:10:39
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Bogotá D. C., 2 de agosto de 2016

Doctor
GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION - CNO
Rad: 2016051551 03-08-2016 10:26 AM
Anexos:
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO
Serie:

ASUNTO: Operación segura y confiable del sistema.

Respetado Ministro Arce:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional (SIN) sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, como resultado del seguimiento permanente a las principales variables de la operación del SIN, de manera atenta le informa los siguientes aspectos de la operación del SIN:

- Se espera un incremento en los mantenimientos de los agentes generadores durante el segundo semestre del 2016, debido a su alta generación durante los últimos meses.
- A través de la Resolución CREG 052-2015 la Comisión decidió no prorrogar la Resolución CREG 178 de 2015, manteniendo igual la valoración que permite la activación de la condición crítica en el mercado de energía eléctrica.
- La generación térmica según lo manifestado por los agentes generadores, se encuentra en una difícil situación financiera para

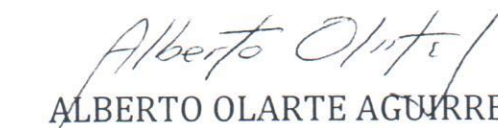
1

Consejo Nacional de Operación CNO

enfrentar un nuevo periodo crítico en similares condiciones normativas, debido a la no recuperación de sus costos variables durante los últimos meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo considera que ante periodos críticos que afectan la confiabilidad energética y de llegarse a presentar una condición crítica o de insuficiencia en los aportes hidrológicos, es necesario desde ahora avanzar en la definición de posibles soluciones que permitan asegurar la entrega de la energía térmica requerida por el país, para garantizar una operación segura y confiable de la demanda.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

CC: Doctor JORGE PINTO NOLLA, Director Ejecutivo CREG